

Circular No. 8 2025

Por acuerdo con la Maestra Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General de esta Casa de Estudio, les informo que, de conformidad con lo acordado con los Sindicatos, en sustitución del 02 de junio (en conmemoración del día del trabajador universitario), el lunes 09 de junio del año en curso, será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico, como para el personal administrativo.

